

Fecha: 20-08-2021
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Actualidad

Pág.: 2
Cm2: 775,9
VPE: \$ 4.266.780

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Fonasa elimina tope de atenciones a menores de 6 años en 5 prestaciones fundamentales**

Para acceder a las prestaciones debe dirigirse a un centro de salud en convenio con Fonasa.



"Las isapres están obligadas, en un breve plazo, a hacer lo mismo y entregar la misma cobertura a los niños menores de seis años"

Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia



Los beneficiarios no pagarán más el valor particular de las sesiones

Fonasa elimina tope de atenciones a menores de 6 años en 5 prestaciones fundamentales

CAMILA FIGUEROA

► **Nuevo beneficio.** Todos los niños y niñas menores de seis años tienen ahora cobertura anual sin tope en la modalidad de libre elección de Fonasa para las atenciones de kinesioterapia, fonología, terapia ocupacional, psicología y psiquiatría pediátrica.

► **Qué ocurría antes.** Antes del beneficio, el tope anual -es decir la posibilidad de comprar un bono- para kinesioterapia infantil era de 30 atenciones; el de terapia ocupacional era de 100 prestaciones al año, el de fonología, de 82; el de psicología no podía exceder las 32 sesiones y psiquiatría tenía un tope anual de 48 atenciones. Cuando el niño o niña llegaba al máximo de prestaciones, sus padres, madres o tutores debían pagar el bono particular, cuyo valor está entre los \$30.000 y \$60.000, dependiendo del lugar.

► **Cuánto van a pagar ahora.** Después de la sesión 30 de kinesioterapia o la 82 de fonología, seguirán pagando el bono Fonasa. Por ejemplo, la consulta psicológica infantil en un centro de salud que tiene convenio con Fonasa en nivel 1 (el más barato) tiene un copago

Sicología, kinesioterapia, fonología, terapia ocupacional y psiquiatría pediátrica tenían un tope máximo de atenciones anuales con bono. Ahora serán ilimitadas.

un copago de \$4.410; en nivel 2, el copago es de \$7.050; y en nivel 3, de \$9.700.

"En el caso de un niño con la condición de espectro autista, que puede requerir entre tres a cuatro sesiones semanales de fonólogo o terapia ocupacional, su familia pagará siempre el mismo copago, según el nivel que tenga en Fonasa y no tendrá que pagar particular porque no habrá tope anual de sesiones", destaca Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia.

► **Cuándo.** El beneficio comenzó a regir el 10 de agosto en la modalidad de libre elección (MLE) de Fonasa.

► **Dónde.** El beneficio se puede hacer efectivo en todos los establecimientos de salud que tengan convenio con Fonasa y a él se accede a través de la

compra de un bono, ya sea en los tramos B, C o D (el tramo A no tiene modalidad de libre elección).

► **A cuántos.** Este cambio beneficia a 1.220.000 niños y niñas menores de seis años que son parte de Fonasa. "Estamos dando respuesta a las demandas más requeridas por las familias... beneficiando de manera especial a aproximadamente 90.000 niños y niñas con discapacidad (menores de seis años)", dijo Francisco Subercaseaux, director nacional del Servicio Nacional de Discapacidad.

► **Qué pasa con los mayores.** Los mayores de seis años no podrán acceder a este nuevo beneficio de Fonasa, excepto los que estén inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad. Esas personas, independiente de la edad que

tengan (adultos o niños) desde el año 2019 pueden acceder sin tope anual a las prestaciones de kinesioterapia, terapia ocupacional y fonología, en modalidad de libre elección.

► **Centros en convenio.** En la página web de Fonasa, en la pestaña "Elige tú", existe una lista georeferenciada de los prestadores en convenio. Además, se puede conocer de antemano el precio del copago (<https://bit.ly/380374C>).

► **Por qué.** "Es una medida esencialmente inclusiva, pues se hace cargo de los problemas y necesidades en salud de los niños que tienen algún tipo de discapacidad, independiente de que este beneficio está disponible para todos los menores de seis años", enfatiza el Marcelo Mosso, director nacional de Fonasa.

► **¿Y las isapres?** "Los topes significaban que las familias debían tomar atenciones de forma particular, con un costo más elevado y por ello, muchas veces no podían terminar los tratamientos", dijo la ministra Rubilar, quien aseguró que ahora "las isapres están obligadas, en un breve plazo, a hacer lo mismo y entregar la misma cobertura a los niños menores de seis años".

